Imviyumbo	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	Código: FO-GCF-03	
		Versión:	4
		Fecha:	18/04/2023
		Página **1** de **1**	

Fecha:	17 DIC 2025
Dirigido a:	LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RIVAS
Cargo:	Directora Administrativa y Financiera
Proceso:	Gestión Contable y Financiera
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTROS No. 100-12-09-253-2025
NIT o C.C.	16455146-8
Fecha De Contrato	17 DIC 2025
Beneficiario	GABRIEL ALEXANDER MEDINA CHITO identificado con cedula de ciudadanía 16.455.146
N° C.D.P y Fecha:	000503 del 01 de diciembre del 2025
Código de Clasificación Central de Productos CPC - DANE	
Objeto:	"COMPRA DE SUMINISTROS, ACCESORIOS Y COMPONENTES INTERNOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO".
Vigencia del Contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 27 de diciembre del 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Valor del Registro:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($7.394.381)
Forma de Pago:	IMVIYUMBO pagará a EL CONTRATISTA en un único pago, posterior a la entrega total de los bienes y a la recepción a satisfacción de estos por parte de la Entidad, según conste en el acta o recibo expedido por el supervisor o responsable designado. El pago se realizará previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista y, en caso de ser persona natural obligada, la constancia de pago de los aportes a la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los errores aritméticos que se presenten podrán ser corregidos en cualquier momento hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se efectuarán en el acta de liquidación.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

Si la factura o cuenta de cobro no cumple con los requisitos legales o carece de los documentos de soporte exigidos, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se subsanen tales situaciones.

Las demoras ocasionadas por la falta de cumplimiento en la presentación de la factura o documentos soporte serán responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien no podrá reclamar intereses ni compensaciones por tal motivo.

PARÁGRAFO I: El pago estará sujeto a la existencia de apropiación y disponibilidad presupuestal, y se ajustará al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) de la Entidad.

PARÁGRAFO II: El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, siempre que se haya recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y se cumplan todos los requisitos de causación y pago.

N°	DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA CARPETA	VERIFICACIÓN
1	Justificación y/o estudios previos	
2	Disponibilidad	
3	Orden, Contrato u Otros	
4	Documentos del Contratista	

EDWIN CORTAZAR VILLABON
Gerente General

Proyecto y aprobó: Ayda Milena Domínguez Cárdenas - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General